



"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y  
75 años de la gratuidad de la Universidad".

Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

SALTA, 27 NOV 2024

Expte. N° 24.571/22

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 364 por la Mg. Paula A. CRUZ, Secretaria Académica de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma eleva la renuncia presentada por la alumna Laura Alejandra CASTILLO, DNI N° 39.007.193, como Becaria de Formación en las funciones de Tutora de la FACULTAD DE HUMANIDADES en el marco del Proyecto de Acompañamiento a Estudiantes de Pueblos Originarios, a partir del 7 de octubre motivada por razones personales.

QUE por tal razón, aconseja se acepte la renuncia a partir de la Srta. CASTILLO a partir de la fecha indicada.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar la renuncia presentada por la alumna Laura Alejandra CASTILLO, DNI N° 39.007.193, como Becaria de Formación en las funciones de Tutora de la FACULTAD DE HUMANIDADES en el marco del Proyecto de Acompañamiento a Estudiantes de Pueblos Originarios, a partir del 7 de octubre de 2024.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SECRETARÍA ACADÉMICA a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS  
RECTOR  
Universidad Nacional de Salta

Esp. HECTOR ALFREDO FLORES  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 2218-2024